INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **15 días del mes de julio del año 2026**, se inicia el análisis de las ofertas a los efectos de elaborar el informe de evaluación del llamado de **Adquisición de Macro y Micromedidores en Juntas de Saneamiento para la optimización y uso eficiente de los recursos hídricos– Plurianual-Contrato Abierto ID N° 482.297**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA – S2**

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución SENASA N° 276/2026** de fecha **05 de junio de 2026**. De conformidad a las designaciones realizadas por **Memorando DG SENASA N° 48/2026**, de fecha 29 de junio de 2026, el Comité queda integrado por las personas siguientes:

- **Lic. Karen Larrosa**, representante de la Dirección General del SENASA;
- **C.P. Víctor Sosa,** representante de la Dirección de Administración y Finanzas del SENASA;
- **Abg. Marció Valiente**, representante de la Asesoría Jurídica del SENASA.

ANTECEDENTES

***a) Pedido*:** La necesidad y la solicitud de inicio del procedimiento fue realizado por el Departamento Administrativo del SENASA, en fecha 19 de febrero de 2026, a través del Memorándum D.A. N° 114/2026, a través del cual remite los requisitos para la contratación, planillas de precios referenciales y justificación de costos.

***b) Identificación del llamado en el PAC*:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2026, con el **ID N° 482.297**, por un valor de **Gs.** 500.000.000**.**

Lic. Karen Larrosa
Asesor Técnico
Dirección General - SENASA

c) Aprobación del llamado: por **Resolución SENASA N° 276/2026** de fecha **05 de junio de 2026,** se autoriza el llamado a contratación, se aprueba el pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.

d) Publicación: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 26/06/2026, conforme a lo establecido en el Artículo 47° de la Ley N° 7021/22 - De Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2264/2024 – Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De suministro y Contrataciones Públicas – Art. 57 – Contenido de las Bases de la Contratación.

C.P. Victor Sosa
Departamento de Contabilidad
M.S.P. y B.S. - SENASA

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

***e) Sistema de Adjudicación*:** bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional. Características: Plurianual - Contrato Abierto.

***f) Consultas Recepcionadas*:** No se realizaron consultas.

g) Acto de apertura de ofertas: El acto de apertura se realizó en fecha **15 de julio de 2026**, se transcribe los datos de los participantes:

N°.	Empresa	Suma de Precios Unitarios
1	ZENNER PARAGUAY S.A.	8.230.900.-

***h) Observaciones realizadas en el Acto de Apertura*:**

Las observaciones serán respondidas en el punto Otras Consideraciones del presente informe.

I. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Para analizar la oferta y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, fueron utilizados los criterios establecidos en la Ley N° 7021/22 - De Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2264 – Por la cual se reglamenta la misma.

1.1. Análisis de los documentos sustanciales

Este Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales de la oferta en cumplimiento con lo establecido en el ***artículo 79º del Decreto Nº 2264/2024*** y las detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose cuanto sigue:

1.1.1 ***Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.***

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	ZENNER PARAGUAY S.A.	CUMPLE	2 AL 5

1.1.2 ***Garantía de mantenimiento de oferta.***

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	ZENNER PARAGUAY S.A.	CUMPLE	7 al 13

Lic. Karen Larrosa
Asesor Técnico
Dirección General - SENASA

1.1.3 ***Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección***

C.P. Victor Sosa
Departamento de Contabilidad
M.S.P. y B.S.- SENASA

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORÍA JURÍDICA - SENASA

Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (Personas Jurídicas)

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	ZENNER PARAGUAY S.A.	CUMPLE	15 AL 18

1.1.4 ***Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Personas Jurídicas)***

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	ZENNER PARAGUAY S.A.	CUMPLE	15 AL 18

1.1.5 ***Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)***

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	ZENNER PARAGUAY S.A.	CUMPLE	15 AL 18

1.1.6 ***Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (Personas Físicas)***

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	ZENNER PARAGUAY S.A.	CUMPLE	15 AL 18

1.1.7 ***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	ZENNER PARAGUAY S.A.	CUMPLE	15 AL 18

C.P. Victor Sosa
Departamento de Contabilidad
M.S.P. y B.S. - SENASA

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

Lic. Karen Larrosa
Asesor Técnico
Dirección General - SENASA

1.1.2.1 Observaciones encontradas en cuanto a las documentaciones sustanciales:

CASO 1: ZENNER PARAGUAY S.A.

La oferta presentada no supera el margen de variación previsto en el PBC para ofertas inferiores al precio referencial, por lo que corresponde continuar con la evaluación. Teniendo en cuenta lo que establece la ley 7021/22 en su artículo 42 Estimación de Costos y la Resolución DNCP N°454/2024, entonces corresponde la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** de la **ZENNER PARAGUAY S.A.** para proseguir los siguientes análisis pertinentes de carácter sustancial en la presentación de su oferta.

1.2. Calificación legal.

El Comité de Evaluación confirmará que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, declaración que forma parte del formulario de oferta.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Seguidamente se expone el detalle de lo analizado en el punto 3: Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL

OFERENTE: ZENNER PARAGUAY S.A.		
N°	**CRITERIOS**	**CALIFICACIÓN**
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE
2	Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en los Arts. 17 y 21 de la Ley Nº 7021/22.	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE

C.P. Victor Sosa
Departamento de Contabilidad
M.S.P. y B.S. - SENASA

Marcos Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

Lic. Karen Larrosa
Asesor Técnico
Dirección General - SENASA

4	Si se constatara que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si la empresa, los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.	CUMPLE
6	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.	CUMPLE
7	El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.	CUMPLE
8	En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22, pudiendo requerir al oferente la información que sea necesaria.	CUMPLE

N°	ZENNER PARAGUAY S.A. Oferentes o sus Representantes	C.I. N°	CARGO	Observación
1	GRIZZIE PATRICIA MOSTAFA DE KRONAWETTER	3.538.488	Representante legal-Accionista	NO REGISTRA DATOS
2	MIRTA ANSELMA MOSTAFA	4.351.293	Accionista	NO REGISTRA DATOS
3	SHIRLEY ROSSANNA BENITEZ NUÑEZ	3.297.848	Síndico Titular	NO REGISTRA DATOS

C.P. Victor Sosa
Departamento de Contabilidad
M.S.P. y B.S.- SENASA

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

Lic. Karen Larrosa
Asesor Técnico
Dirección General - SENASA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro. 9684841

9684841

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **GRIZZIE PATRICIA MOSTAFA DE KRONAWETTER**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **3538488**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro. 9684850

9684850

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **MIRTA ANSELMA MOSTAFA CABALLERO**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **4351293**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

C.P. Victor Sosa
Departamento de Contabilidad
M.S.P. y B.S.- SENASA

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

Lic. Karen Larrosa
Asesor Técnico
Dirección General - SENASA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro. 9684854

9684854

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **SHIRLEY ROSSANNA BENITEZ NUÑEZ**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **3297848**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

1.3. Registro de inhabilitados de la DNCP

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que los oferentes no registran amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, no afectados a la inhabilidad prevista en el inciso h) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

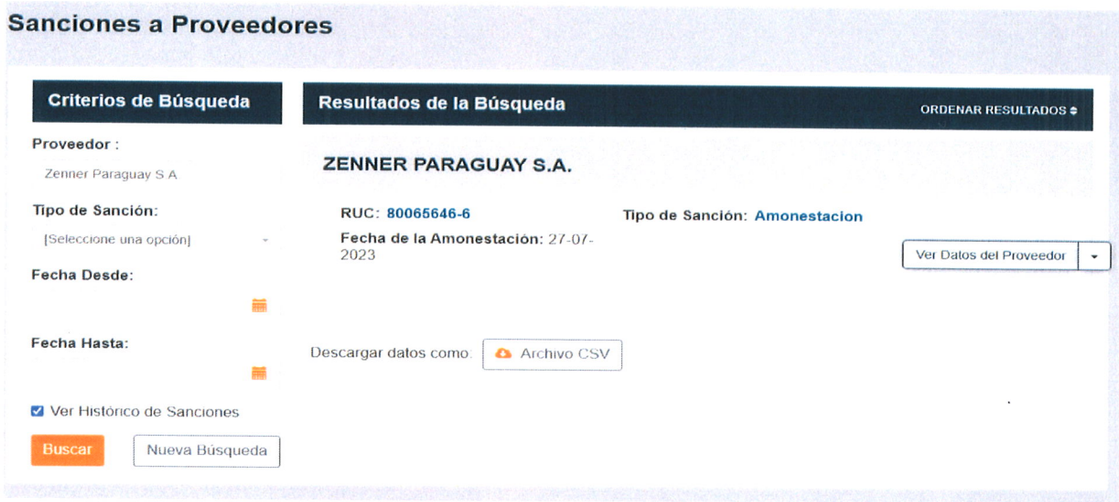
1.3.1 – Empresa ZENNER PARAGUAY S.A. :

N°	Nombre de la empresa	RUC N°	Registro de Inhabilitados
1	***ZENNER PARAGUAY S.A.***	80065646-6	El proveedor no se encuentra actualmente sancionado por la DNCP

C.P. Victor Sosa
Departamento de Contabilidad
M.S.P. y B.S. SENASA

Marcio Valiente Mo...
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENA...

Lic. Karen Larrosa
Asesor Técnico
Dirección General - SENASA



1.4. Verificación y comparación de precios ofertados

1.4.1. Verificación de precios

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo A), para lo cual se lleva a cabo la verificación aritmética de la oferta, conforme al **artículo 82 del Decreto Nº 2264/24**.

1.4.1.1 Correcciones Aritméticas

Dentro de la oferta, no se visualiza errores aritméticos, en la oferta presentada para el presente llamado.

1.4.2. Aplicación del Margen de Preferencia (*)

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Al respecto, se corrobora en la página web del MIC, que la Empresas ZENNER PARAGUAY S.A., no presenta CPEN para el presente llamado

Nombre de la Empresa	RUC N°	Cuenta con CPEN	N° de Certificado
ZENNER PARAGUAY S.A.	80065646-6	NO	-

Lic. Karen Larrosa
Asesor Técnico
Dirección General - SENASA

C.P. Victor Sosa
Departamento de Contabilidad
M.S.P. y B.S.- SENASA

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

(*) La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

De todo lo expuesto, sobre el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), y de acuerdo a la Circular DNCP N° 23/2020, que recuerda que en fecha 13 de noviembre de 2020, fue publicada la Gaceta Oficial la Ley N° 6575/2020 – "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA", establece: "*que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

A continuación, en base a lo expuesto en el párrafo anterior, se detalla en el siguiente cuadro el margen de preferencia:

Adquisición de Macro y Micromedidores en Juntas de Saneamiento para la optimización y uso eficiente de los recursos hídricos– Plurianual-Contrato Abierto ID N° 482.297				
N°	**OFERENTE**	**MONTO TOTAL OFERTADO en Gs.**	**RECARGO - en Gs. (40%)**	**MONTO TOTAL FINAL - APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA - en Gs.**
1	ZENNER PARAGUAY S.A.	8.230.900.-	3.292.360.-	11.523.260.-

La aplicación del margen de preferencia no modifica el orden de prelación por existir una única oferta evaluada

1.4.3. Agrupación numérica de menor a mayor.

Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias se obtiene el siguiente resultado:

Adquisición de Macro y Micromedidores en Juntas de Saneamiento para la optimización y uso eficiente de los recursos hídricos– Plurianual-Contrato Abierto ID N° 482.297		
Pos.	**OFERENTE**	**Suma de Precios Unitarios- IVA INCLUIDO en Gs.**
1	ZENNER PARAGUAY S.A.	11.523.260.-

Lic. Karen Larrosa
Asesor Técnico
Dirección General - SENASA

1.4.4. Correspondencia de precios ofertados respecto a precios referenciales

C.P. Victor Sosa
Departamento de Contabilidad
M.S.P. y B.S. - SENASA

Marcos Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

ZENNER PARAGUAY S.A.

Fue verificada la correspondencia de los precios de la oferta con el precio más bajo respecto a los valores referenciales, de acuerdo al criterio fijado en el pliego de bases y condiciones - Requisitos de participación y criterios de evaluación, numeral - Análisis de precios ofertados, la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario Estimado	ZENNER PARAGUAY S.A.	%	Características
1	41111931-001	Medidor Tipo Woltman DN50 2",	Unidad	5.207.300	5.385.900	3	**marca:** ZENNER **fabricante:** ZENNER **procedencia:** CHINA **Nro.Certificado Origen Nacional:**
2	41111931-001	Medidor chorro único DN15 - 1/2"	Unidad	2.832.500	2.845.000	0	**marca:** ZENNER **fabricante:** ZENNER **procedencia:** CHINA **Nro.Certificado Origen Nacional:**
TOTAL GENERAL IVA includio				8.039.800	8.230.900	2	

Analizados los precios unitarios y la estructura comparativa con los precios referenciales elaborados por la convocante, no se observan indicios de precio anormalmente bajo que comprometan la correcta ejecución contractual, por tanto, resulta SUFICIENTE para este Comité de Evaluación. La Oferta de la empresa ZENNER PARAGUAY S.A. se considera aceptable y es APROBADA.

II. CALIFICACIÓN POSTERIOR

"Adquisición de Macro y Micromedidores en Juntas de Saneamiento para la optimización y uso eficiente de los recursos hídricos– Plurianual-Contrato Abierto ID N° 482.297" - EMPRESA: ZENNER PARAGUAY S.A.

2.1. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Verificación de la oferta valuada como más baja, respecto a los documentos legales solicitados.

Lic. Karen Larrosa
Asesor Técnico
Dirección General - SENASA

C.P. Víctor Sosa
Departamento de Contabilidad
M.S.P. y B.S. - SENASA

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

Nº	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	Calificación	Fojas
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	15-18
2	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE	19
3	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	NO PRESENTA	-
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	15-18
5	Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE	15-18
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	15-18

2.2. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Documentaciones Requeridas
Demostrar experiencia en venta de medidores, cajas y accesorios de instalación para uso con agua potable, con contratos, facturaciones de venta por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación con entidades públicas o privadas dentro de los 3 (tres) últimos años (2023, 2024, 2025).

2.2.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Copia de Contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de bienes similares.	CUMPLE – FOLIO 53 AL 60

ZENNER PARAGUAY S.A.			
Fecha	***Factura***	***Descripción***	***Monto***
11/04/2025	***001-003-000345***	***Medidores ultrasónicos DN50 – 2"***	***296.760.000***
11/03/2025	***001-003-000333***	***Medidores ultrasónicos DN50 – 2"***	***370.950.000***

Lic. Karen Larrosa
Asesor Técnico
Dirección General - SENASA

C.P. Víctor Sosa
Departamento de Contabilidad
M.S.P. y B.S.- SENASA

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

El oferente acredita contratos/facturas por un monto superior al 30% del monto total máximo ofertado de Gs.300.000.000.

2.3. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente se considerarán los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente/pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los últimos 3 años (2023, 2024, 2025)

- **Endeudamiento**: pasivo total/activo total
  No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los últimos 3 años (2023, 2024, 2025)
- **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después del impuesto con respecto al Capital. El promedio de los últimos tres años *(2023, 2024, 2025), no deberá ser negativo.*

2.3.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
1. Balance General y Estados y Resultados de los años mencionados en el criterio, para contribuyentes de IRE GENERAL 2. Formulario 501 año 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes IRE SIMPLE 3. Formulario 515 para los años 2023, 2024 y 2025 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP 4. Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2023, 2024 y 2025	CUMPLE

OFERENTE : ZENNER PARAGUAY S.A.							
RATIO DE LIQUIDEZ						**Requerimiento**	**Calificacion**
	Ejercicio 2023	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**	**Suma**	**Promedio**		
Activo Corriente /	4.308.553.676	5.563.060.676	6.112.393.058	798,14	266,05	Deberá ser igual o mayor que 1 , en promedio, en los 3 ultimos años	Cumple
Pasivo Corriente	11.911.975	13.201.157	406.533.855				
Ratio de Liquidez	361,70	421,41	15,04				
Endeudamiento						**Requerimiento**	**Calificacion**
	Ejercicio 2023	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**	**Suma**	**Promedio**		
Pasivo Total/	5.666.053.354	6.537.899.203	6.935.085.622	2,04	0,68	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 ultimos años	Cumple
Activo Total	8.368.287.415	9.597.913.963	10.122.365.893				
Ratio de Endeudamier	0,68	0,68	0,69				
Rentabilidad						**Requerimiento**	**Calificacion**
	Ejercicio 2023	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**	**Suma**	**Promedio**		
Utilidad Neta/	42.871.402	106.721.377	120.902.235	0,10	0,03	El promedio de los ultimos tres años no deberá ser negativo.(2023,2024,2025)	Cumple
Capital	2.700.000.000	2.700.000.000	2.700.000.000				
Ratio de Rentabilidad	0,02	0,04	0,04				

Lic. Karen Barrosa
Asesor Técnico
Dirección General - SENASA

Dr. Victor Bona
Departamento de Contabilidad
M.S.P. y B.S.- SENASA

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante

2.4. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Documentaciones Requeridas
1 -El oferente deberá contar con catálogos con imágenes y detalles descriptivos en idioma castellano de los bienes ofertados. 2 -El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados. 3 -El Oferente deberá contar con la capacidad para proveer los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas.

2.4.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

ZENNER PARAGUAY S.A.

Documentaciones Requeridas	Calificación
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE – FOLIO 61**

2.4.2. Detalle de los bienes y/o servicios:

ZENNER PARAGUAY S.A.

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

Basándose en las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado y en la documentación técnica/certificaciones presentadas por la empresa **ZENNER Paraguay S.A.**, se establece la siguiente evaluación y conclusión técnica:

C.P. Victor Sosa
Departamento de Contabilidad
M.S.P. y B.S. - SENASA

Mariela Valiente Mónges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

Lic. Karen Larrosa
Asesor Técnico
Dirección General - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Evaluación del Ítem 1: Medidor para Agua Potable Woltman DN 50 (2")

Requisitos Exigidos:	Evolución y Justificación Técnica:	Página de Respaldo
Medidor Woltman DN 50, largo de 200 mm con bridas	Dimensión y Construcción: Cumple. Largo de 200 mm en DN 50.	63 y 67
Relojería plana giratoria (355°) encapsulada en cobre-vidrio (IP68) y esfera seca.	Cuenta con esfera seca y relojería estanca encapsulada en cobre/vidrio con protección IP68.	63
Caudal Permanente (Q_3) 40 m^3/h y Caudal Mínimo (Q_1) 250 L/h (Rango 160H/63V).	Parámetros Metrológicos: Cumple. Presenta un caudal permanente $Q_3 = 40\ \text{m}^3/\text{h}$, rango $R200H / R63V$ (supera/cumple el $R160H$),	63 y 67
Presión máxima MAP 16, clase de pérdida de presión $\Delta p\ 63$.	Presión MAP 16 y pérdida de presión $\Delta p\ 63$ (0,063 bar / 0,63 bar).	67 y 79
Preparado para telelectura (M-Bus, wM-Bus, LoRaWAN).	Conectividad: Cumple. Cuenta con puerto para módulo EDC/M-Bus, wM-Bus y LoRaWAN.	63 y 67
Certificación/Homologación vigente de origen (ISO 4064 / OIML R49 / MID) y reconocimiento de homologación ante el INTN (Paraguay).	Homologaciones y Certificados: Cumple. Presenta Certificado de Examen de Modelo MID/CE de la PTB (Alemania) y Certificado/Aprobación de Modelo ante el INTN (Resolución ONM INTN N° 152/2018).	63,81,83,84 y 99

Evaluación del Ítem 2: Medidor para Agua Potable Chorro Único DN 15 (1/2")

Requisitos Exigidos:	Evolución y Justificación Técnica:	Página de Respaldo
Medidor de chorro único, caudal permanente $Q_3 = 2.5\ \text{m}^3/\text{h}$, $Q_1 = 15.625\ \text{L/h}$ (Rango 80H/40V).	Parámetros Metrológicos: Cumple. Presenta caudal $Q_3 = 2.5\ \text{m}^3/\text{h}$ y rangos de ajuste $R80H / R40V$.	63 y 67
Relojería plana encapsulada en cobre-vidrio (IP68).	Dimensión y Construcción: Cumple. Medidor de chorro único DN 15	63
Extremidades roscadas $G3/4B$, largo de 110 mm.	con rosca $G3/4B$ y largo estándar de 110 mm.	63 y 67
Preparado para telelectura (módulos de pulso, M-Bus, LoRaWAN).	Preparado para lectura remota ((pulso, M-Bus, wMBus o LoRaWAN) con frecuencia de 1L/Imp	67 y 79
Certificación de aptitud para agua potable (Aprobación por Organismo Internacional).	Adjunta Certificado de Conformidad Sanitaria (ACS / EUROFINS) que acredita materiales aptos para agua potable y consumo humano	63 y 67
Homologación de modelo vigente expedida por el INTN.	Certificado de Examen UE de Modelo (PTB) y certificado del INTN	63,81,83,84 y 99

Lic. Karen Larrosa
Asesor Técnico
Dirección General - SENASA

C.P. Víctor Sosa
Departamento de Contabilidad
M.S.P. y B.S.- SENASA

Mario Valiente Monges
Abog. Dictaminante
SENASA

La empresa **ZENNER Paraguay S.A.** cumple satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos y características técnicas solicitadas para la adquisición de los macromedidores (Tipo Woltman DN 50) y micromedidores (Chorro Único DN 15). Presenta la documentación respaldatoria correspondiente, incluyendo ensayos y homologaciones emitidos por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (**INTN**), certificaciones internacionales de examen de modelo (PTB - Alemania) y certificados de aptitud de materiales para contacto con agua potable. La propuesta técnica presentadas por la empresa **ZENNER** es **TÉCNICAMENTE CONFORME / CALIFICA FAVORABLEMENTE** para el proceso de evaluación.

III. OTRAS CONSIDERACIONES

3.1. Disponibilidad Presupuestaria

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal año 2026, según CDP N° 3218/2026, por valor de Gs. 500.000.000 (guaraníes Quinientos millones). Asimismo, se ha previsto como plurianual, sujeto a la asignación de créditos presupuestarios para cada ejercicio. Aclarando que el monto mínimo está garantizado por el presupuesto del ejercicio actual y el máximo queda sujeto a la ejecución plurianual.

3.2. Respuestas a observaciones realizadas en el acto de apertura:

No se realizaron observaciones en el acto de apertura.

IV. RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 75° del **Decreto Reglamentario N° 2264/2024**. *2) Evaluación basada en precio. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación,* salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la Institución, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

***1*°.- RECOMENDAR LA ADJUDICACION** del llamado **Adquisición de Macro y Micromedidores en Juntas de Saneamiento para la optimización y uso eficiente de los recursos hídricos– Plurianual-Contrato Abierto ID N° 482.297**, a la empresa ZENNER PARAGUAY S.A., bajo la modalidad de contrato abierto y de manera plurianual, por un monto mínimo de Gs. 500.000.000 y un monto máximo de Gs. 1.000.000.000 IVA Incluido, los cuales se ejecutarán conforme a los precios unitarios ofertados.

C.P. Victor Sosa
Departamento de Contabilidad
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Karen Larrosa
Asesor Técnico
Dirección General - SENASA

Marcio Valiente Monges
Abog. Dictaminante
ASESORÍA JURÍDICA - SENASA

El detalle es el siguiente

Oferente	Monto Minimo Adjudicado	Monto Maximo Adjudicado
ZENNER PARAGUAY S.A.	500.000.000.-	1.000.000.000.-

2°.- **ELEVAR** a consideración de la Máxima Autoridad Institucional todo lo actuado por este Comité de Evaluación, para los efectos correspondientes.

Se da por terminado el informe de evaluación de ofertas en fecha **22 de julio del 2026**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Es nuestro informe.

C.P. Victor Sosa
Departamento de Contabilidad
M.S.P. y B.S. - SENASA

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

Lic. Karen Larrosa
Asesor Técnico
Dirección General - SENASA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSP Y BS						
Unidad Operativa de Contrataciones						
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA						
ANEXO A - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						
Adquisición de Macro y Micromedidores en Juntas de Saneamiento para la optimización y uso eficiente de los recursos hídricos– Plurianual-Contrato Abierto ID N° 482.297						
Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Estimado	ZENNER PARAGUAY S.A	
					Precio Unitario	Variación %
1	41111931-001	Medidor Tipo Woltman DN50 2",	**Unidad de Medida:** Unidad	5.207.300	5.385.900	3
2	41111931-001	Medidor chorro único DN15 - 1/2"	**Unidad de Medida:** Unidad	2.832.500	2.845.000	0
TOTAL GENERAL IVA includio				**8.039.800**	**8.230.900**	2

C.P. Victor Sosa
Departamento de Contabilidad
M.S.P. y B.S. - SENASA

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

Lic. Karen Larrosa
Asesor Técnico
Dirección General - SENASA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSP Y BS

Unidad Operativa de Contrataciones

Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA

ANEXO B - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Adquisición de Macro y Micromedidores en Juntas de Saneamiento para la optimización y uso eficiente de los recursos hídricos– Plurianual- Contrato Abierto ID N° 482.297

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Estimado	ZENNER PARAGUAY S.A.	Caracteristicas
1	41111931-001	Medidor Tipo Woltman DN50 2",	**Unidad de Medida:** Unidad	5.207.300	5.385.900	**marca:** ZENNER **fabricante:** ZENNER **procedencia:** CHINA **Nro.Certificado Origen Nacional:**NO
2	41111931-001	Medidor chorro único DN15 - 1/2"	**Unidad de Medida:** Unidad	2.832.500	2.845.000	**marca:** ZENNER **fabricante:** ZENNER **procedencia:** CHINA **Nro.Certificado Origen Nacional:**NO
TOTAL GENERAL IVA includio					**8.230.900**	

C.P. Victor Sosa
Departamento de Contabilidad
M.S.P. y B.S.- SENASA

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

Lic. Karen Larrosa
Asesor Técnico
Dirección General - SENASA